

CONDICIONES ACTUALIZADAS PARA VALIDACIÓN DE LOS ECTN

(Validez desde 1 Enero 2019)

Países que exigen emisión de ECTN y de los cuales E. Erhardt y Cía es el agente en España:

- **Senegal**
- **Nigeria (1)**
- **Guinea Conakry**
- **Togo**
- **Sudán (2)**
- **Guinea Bissau**
- **República Centro Africana**
- **Burundi**
- **Libia**

(1) Según información recibida de nuestros principales, actualmente y hasta nueva orden, la emisión de CTN a Nigeria no es obligatoria. Sin embargo, lo emitiremos siempre que el cliente así lo solicite

(2) Según información recibida de nuestros principales, el comienzo de emisión de los ECTN a Sudán queda pospuesto de forma indefinida.

Para la correcta gestión y validación de los CTN de forma electrónica, anoten la siguiente documentación a presentar:

- Formulario cumplimentado del país correspondiente
- Factura comercial
- Factura de Flete o Declaración de flete (únicamente para Senegal)
- Borrador del BL
- DUA de Exportación
- Certificado sanitario (únicamente para Sudan y cuando la mercancía lo requiera)

Procedimiento

- Una vez presentada toda la documentación y cumplimentado el Formulario, se emite el borrador del ECTN y la factura del coste.
- Recibida la conformidad al Borrador por parte del transitario/exportador y el comprobante del pago a nuestra factura, se pre-valida (se numera) el ECTN. A partir de este momento se dispone de 5 días hábiles para finalizar el documento y realizar pequeñas modificaciones tales como:
 - a) Nombre del buque
 - b) Fecha de salida,
 - c) Nº del B/L
 - d) Fecha y lugar de emisión del B/L
 - e) Destino final
 - f) Nº de viaje
 - g) Descripción de la mercancía

Cualquier otro cambio necesario será considerado como un corrector y tendrá un extra-coste de 50 euros.

- En el caso de no recibir la conformidad al pre-validado (numerado) en el plazo estipulado, el ECTN quedará anulado.
- El ECTN validado y definitivo se emitirá una vez confirmado el pre-validado.

IMPORTANTE

Para los contenedores con carga de más de un embarcador y/o más de un receptor, por favor, consultar precio.

Así mismo, los contenedores que tengan PART y REST (1 contenedor en 2 BL), se considerarán o bien como 2 contenedores completos, o bien como 2 partidas de grupaje. Lo más conveniente económicamente en cada caso al cliente.

La casilla del FOB (FOB Value) del ECTN será calculada automáticamente por el sistema según el Incoterm de la siguiente forma:

- EXW: el sistema añadirá los gastos FOB (hasta que la mercancía está a bordo) al total de la factura comercial.
- FOB: el FOB Value será el total de la Factura comercial.
- CFR y CIF: el sistema restará el valor del flete y del seguro del total de la Factura.

Tarifas.

A partir del 01 de Enero del 2019, la Gestión Administrativa por parte de nuestros principales costará 5€ más.

() Anoten que a las tarifas abajo mencionadas se les aplicará un coste de 24 € en concepto de nuestra tramitación de documentos.*

1) Senegal:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	TASA POR DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRANSPORTE			
		FCL por cont.	RORO por chasis	LCL (grupaje)	CONVENCIONAL
45 €	-	50€ / 20' 100€ / 40'	50€ < 5 ton 100€ > 5ton (Tarifa aplicable por cada nº chasis)	5 € / ton o m3 (mín 50 €)	100 € cada 300 ton / m3 o fracción (mín 100€ / CTN)

2) Nigeria (no electrónico) *

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	TASA POR DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRANSPORTE			
		FCL por cont.	RORO por chasis	LCL (grupaje)	CONVENCIONAL
-	50	50€ / 20' 100€ / 40'	50€ < 5 ton 100€ > 5ton (Tarifa aplicable por cada nº chasis)	5 € / ton o m3 (mín 50 €/CTN)	

3) Guinea (Conakry):

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	TASA POR DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRANSPORTE			
		FCL por cont.	RORO por chasis	LCL (grupaje)	CONVENCIONAL
45 €	50 €	50€ / 20' 100€ / 40'	25 € < 5 ton 50 € > 5ton	5 € / ton o m3 (mín 50 €/CTN)	

4) Guinea-Bissau:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	TASA POR DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRANSPORTE			
		FCL por cont.	RORO por chasis	LCL (grupaje)	CONVENCIONAL
45 €	50 €	50€ / 20' 100€ / 40'	50€ < 5 ton 100€ > 5ton (Tarifa aplicable por cada nº chasis)	5 € / ton o m3 (mín 50 €/CTN)	

5) República Centro africana

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	TASA POR DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRANSPORTE			
		FCL por cont.	RORO por chasis	LCL (grupaje)	CONVENCIONAL
45 €	70 €	62€ / 20' 100€ / 40'	62€ < 5 ton 100€ > 5ton (Tarifa aplicable por cada nº chasis)	6 € / ton o m3 (mín 50 €/CTN)	

6) Burundi:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	TASA POR DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRANSPORTE			
		FCL por cont.	RORO por chasis	LCL (grupaje)	CONVENCIONAL
45 €	50 €	50€ / 20' 100€ / 40'	50€ < 5 ton 100€ > 5ton (Tarifa aplicable por cada nº chasis)	5 € / ton o m3 (mín 50 €/CTN)	

7) Togo:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	TASA POR DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRANSPORTE			
		FCL	RORO por chasis	LCL (grupaje)	CONVENCIONAL
45 €	50 €	25€ / CTN Máx 5 contenedores por CTN	25€ /nº chasis (Un CTN por cada nº chasis, aplicable en RORO, Contenedores y Convencional)	25€ cada 300 ton/m3 o fracción (máx 300 ton/CTN)	

8) Libia:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	TASA POR DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRANSPORTE			
		FCL por cont.	RORO por chasis	LCL (grupaje)	CONVENCIONAL
45 €	60 €	50€ / 20' 100€ / 40'	50€ < 5 ton 100€ > 5ton (Tarifa aplicable por cada nº chasis)	5 € / ton o m3 (mín 50 €/CTN)	

9) Sudán

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	TASA POR DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRANSPORTE			
		FCL por cont.	RORO por chasis	LCL (grupaje)	CONVENCIONAL
45 €	50 €	50€ / 20' 100€ / 40'	50€ < 5 ton 100€ > 5ton (Tarifa aplicable por cada nº chasis)	5 € por ton o m3 (mín 50 €/CTN)	

***En lo que respecta a Nigeria,** se seguirá emitiendo los CTNs de forma manual y los documentos deberán ser enviados al país una vez retirados de nuestras oficinas, como hasta la fecha. Para cualquier aclaración, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

DEPARTAMENTO EMISIÓN Y VALIDACIÓN WAIVER-ECTN

ES-48009 Bilbao

Ercilla, 19 -3º

T. +34 944 985 879

Email: waiver@erhardt.es